De nuestras consideraciones:

Iván Ernesto Moreno Andrade, por mis propios y personales derechos, de estado civil casado con la señora Dina Alexandra Marín Espinosa por una parte; y por otra, Alejandro Subía Valdez por mis propios y personales derechos, de estado civil casado, notificamos a Usted las siguientes cesiones de acciones:

Iván Ernesto Moreno Andrade cedió a favor de Alejandro Subía Valdez, cuatrocientas ochenta (480) acciones de un dólar cada una numeradas desde la trescientas sesenta y uno (361) a la seiscientas quince (615) y de la novecientos setenta y seis (976) a la mil doscientos (1200) inclusive.

El capital proviene de una fuente nacional.

Usted señor Gerente, se servirá registrar las cesiones referidas en el correspondiente libro de acciones y accionistas y realizar las acciones legales pertinentes ante la Superintendencia de Compañías para la legalización de esta cesión de acciones.

Para constancia de aceptación mutua, suscribimos tanto cedentes como cesionarios.

Iván Ernesto Moreno Andrade

C.C. No. 170772447-0

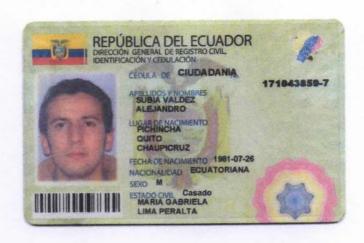
Cedente

Dina Alexandra Marín Espinosa

C.C. No. 171223983-7

Cedente

Alejandro Subía Valdez C.C. No. 171043859-7 Cesionario























016

016 - 027 IÚMERO 1712239837

MARIN ESPINOSA DINA ALEXANDRA APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2









CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Py ASSIDENTAVE DE LA JRV

De nuestras consideraciones:

Iván Ernesto Moreno Andrade, por mis propios y personales derechos, de estado civil casado con la señora Dina Alexandra Marín Espinosa por una parte; y por otra, Juan Francisco Marín Espinosa por mis propios y personales derechos, de estado civil casado, notificamos a Usted las siguientes cesiones de acciones:

Iván Ernesto Moreno Andrade cedió a favor de Juan Francisco Marín Espinosa, doscientas diez (210) acciones de un dólar cada una numeradas desde la setecientos sesenta y seis (766) a la novecientos setenta y cinco (975) inclusive.

El capital proviene de una fuente nacional.

Usted señor Gerente, se servirá registrar las cesiones referidas en el correspondiente libro de acciones y accionistas y realizar las acciones legales pertinentes ante la Superintendencia de Compañías para la legalización de esta cesión de acciones.

Para constancia de aceptación mutua, suscribimos tanto cedentes como cesionarios.

Iván Ernesto Moreno Andrade

C.C. No. 170772447-0

Cedente

Dina Alexandra Marín Espinosa

C.C. No. 171223983-7

Cedente

Man Francisco Marin Espinosa

C.C. No. 171223995-1

Cesionario











016

016 - 027 IÚMERO 1712239837

MARIN ESPINOSA DINA ALEXANDRA APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2









CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Py ASSIDENTAVE DE LA JRV









De nuestras consideraciones:

Iván Ernesto Moreno Andrade, por mis propios y personales derechos, de estado civil casado con la señora Dina Alexandra Marín Espinosa por una parte; y por otra, Jaime Alfredo Icaza Borja por mis propios y personales derechos, de estado civil casado, notificamos a Usted las siguientes cesiones de acciones:

Iván Ernesto Moreno Andrade cedió a favor de Jaime Alfredo Icaza Borja, trescientas (300) acciones de un dólar cada una numeradas desde la mil doscientos uno (1201) a la mil quinientos (1500) inclusive.

El capital proviene de una fuente nacional.

Usted señor Gerente, se servirá registrar las cesiones referidas en el correspondiente libro de acciones y accionistas y realizar las acciones legales pertinentes ante la Superintendencia de Compañías para la legalización de esta cesión de acciones.

Para constancia de aceptación mutua, suscribimos tanto cedentes como cesionarios.

Iván Ernesto Moreno Andrade

C.C. No. 170772447-0

Cedente

Dina Alexandra Marín Espinosa

C.C. No. 171223983-7

Cedente

cesionario



CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

08 DE FEBRERO DE 2018

26 06 Abmil 2018

No:

0037791

Certifico que la (el) ciudadana (o):

SAINTE ALERED /CAZA BONIA

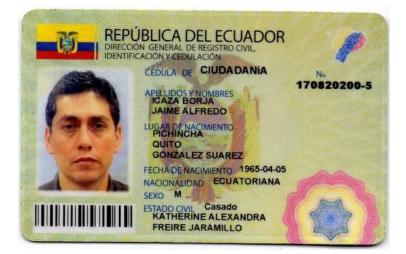
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 120 820 200 5

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

f. SECRETARIO (A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA













016

016 - 027 IÚMERO 1712239837

MARIN ESPINOSA DINA ALEXANDRA APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2









CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Py ASSIDENTAVE DE LA JRV









De nuestras consideraciones:

Iván Ernesto Moreno Andrade, por mis propios y personales derechos, de estado civil casado con la señora Dina Alexandra Marín Espinosa por una parte; y por otra, Marco Iván Vaca Salvador por mis propios y personales derechos, de estado civil casado, notificamos a Usted las siguientes cesiones de acciones:

Iván Ernesto Moreno Andrade cedió a favor de Marco Iván Vaca Salvador, trescientas sesenta (360) acciones de un dólar cada una numeradas desde la uno (001) a la trescientas cincuenta y nueve (360) inclusive.

El capital proviene de una fuente nacional.

Usted señor Gerente, se servirá registrar las cesiones referidas en el correspondiente libro de acciones y accionistas y realizar las acciones legales pertinentes ante la Superintendencia de Compañías para la legalización de esta cesión de acciones.

Para constancia de aceptación mutua, suscribimos tanto cedentes como cesionarios.

Iván Ernesto Moreno Andrade

C.C. No. 170772447-0

Cedente

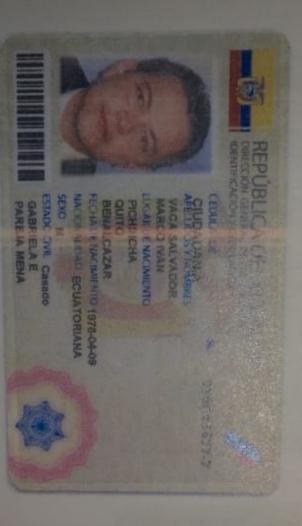
Dina Alexandra Marín Espinosa

C.C. No. 171223983-7

Cedente

Margo Iván Vaca Salvador C.C. No. 171413577-7

Cesionario













016

016 - 027 IÚMERO 1712239837

MARIN ESPINOSA DINA ALEXANDRA APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2









CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Py ASSIDENTAVE DE LA JRV







